

**A Maquieira y Sánchez, *Violencia y sociedad patriarcal*, Madrid, Ed. Pablo Iglesias, 1990, p. 57.**

Los psicólogos sociales no debemos entender la agresión como un acto aislado, sino dentro de un proceso de interacción que está potenciado por unas reglas de dominación y sumisión. La agresión está al servicio del orden establecido, en cuyo caso se evita llamar agresión; o contra ese orden social establecido, en cuyo caso los incidentes agresivos entran con todas sus consecuencias dentro de tal denominación.

Cuando la agresión se ejerce sobre grupos o personas que están en posiciones asimétricas de poder, como son padres-hijos, hombres-mujeres o margiandos-no marginados, o sea, casos de desigualdad social entre agresores y víctimas, hay una cierta permisividad social para que el dominador ejerza ciertas formas de agresión sobre el dominado, que quedan fuera de la consideración del mismo concepto o categoría de agresión y se denomina castigo o se descuidan como poco importantes o inapreciables.